

REPUBLICA DEL PERU



**GOBIERNO REGIONAL  
AYACUCHO**

**Resolución Ejecutiva Regional**

**N° 0928 -2015-GRA/GR.**

**Ayacucho, 22 DIC 2015**

**VISTO;** el Oficio N° 1819-2015-GRA-GG-GRDE-DREMA de fecha 23 de noviembre del 2015, e Informes N°s 036-2015-GRA-GG/GRDE-DREMA/RTG y 080-2015-GRA/GG-GRPPAT-SGDI-LBV, conteniendo tres (03) anillados y tres folios (03) para aprobación de la Evaluación del Plan Operativo Institucional al Tercer Trimestre 2015 de la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Ayacucho; y

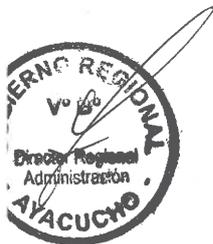
**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2°, 21° inciso a) y el artículo 45° inciso b) de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal. Así como, dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos, se ejercerán con sujeción al ordenamiento jurídico establecido por la Constitución, la Ley de Bases de la Descentralización y demás leyes de la Republica;

Que con Oficio N° 1819-2015-GRA-GG-GRDE/DREMA, el Director de Energía y Minas solicita la aprobación de la evaluación al tercer trimestre 2015 del Plan Operativo Institucional de la Dirección Regional de Energía y Minas;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 706-2015-GRA/PRES de fecha 07 de Octubre 2015 se aprobó el Plan Operativo Institucional Reformulado 2015 de la Dirección Regional de Energía y Minas, del Gobierno Regional de Ayacucho; este importante documento de Gestión Institucional, está sujeto a evaluaciones trimestrales de las metas programadas en el Plan Operativo Institucional del 2015;

Que, las metas programadas en el Plan Operativo Institucional (POI) 2015, es el resultado de lo que cada órgano estructurado de la Dirección Regional de Energía y Minas, del Gobierno Regional de Ayacucho, pretende alcanzar en un determinado periodo; de modo que, sean sujetos de medición



para observar los avances y plantear las recomendaciones, que el caso así lo amerite;

Que, la Evaluación del Plan Operativo Institucional al tercer trimestre 2015 es aprobada en base a la información proporcionada por la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Ayacucho y es tomada como cierta de acuerdo al inciso 42.1 del artículo 42° de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General siendo de absoluta responsabilidad el contenido de la información proporcionada; y

Estando a lo actuado con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias Leyes N°s 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 21981 y la Ley N° 30305 Ley de Reforma de los artículos 191, 194 y 203 de la Constitución Política del Perú el cual se modificó la denominación de "Presidente Regional" a "Gobernador Regional" y de "Vicepresidente Regional" a "Vicegobernador Regional".

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, con eficacia anticipada en armonía a lo dispuesto por el artículo 17° numeral 17°.1 de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General el documento de Evaluación al Tercer Trimestre del Plan Operativo Institucional 2015 de la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Ayacucho, que rubricados al margen, forman parte de la presente Resolución;

**ARTICULO SEGUNDO.-** Hacer de conocimiento de la presente Resolución a la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Ayacucho; en un (01) ejemplar original a la Subgerencia de Desarrollo Institucional e Informática e instancias pertinentes de acuerdo a formalidades establecidas por Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
*[Signature]*  
Prof. Víctor De la Cruz Eyzaguirre  
GOBERNADOR (e)



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**

**2015**

**DIRECCIÓN REGIONAL  
DE ENERGÍA Y MINAS**

**EVALUACIÓN III TRIMESTRE DEL PLAN  
OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015**



**AYACUCHO - PERU**

ANEXO N° 05

GOBIERNO REGIONAL : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
 UNIDAD ESTRUCTURADA : DIRECCION REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS  
 ÁREA : DIRECCIÓN REGIONAL  
 M ETA : 058 GESTIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL - ENERGÍA Y RECURSOS MINERALES (MINERÍA)  
 FTE. FTO. : R.D.R.

PERIODO : III TRIMESTRE

| N°           | PROGRAMA DE ACTIVIDADES  | UNIDAD MEDIDA     | RESPONSABLE | CANTIDAD PROGRAMADA ANUAL | CANTIDAD PROGRAMADA III TRIMESTRE | EJECUCIÓN EN EL III TRIMESTRE |                 | EJECUCIÓN ACUMULADA ANUAL    |                    |
|--------------|--|-------------------|-------------|---------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|-----------------|------------------------------|--------------------|
|              |  |                   |             |                           |                                   | CANTIDAD EJECUTADA            | AVANCE FÍSICO % | CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA | AVANCE ACUMULADO % |
| 1            | Planificación y dirección de las actividades técnicas administrativas del los programas de energía y minería       | Plan              | Dirección   | 6 /                       | 1 /                               | 1 /                           | 100%            | 4 /                          | 67%                |
| 2            | Supervisión de la ejecución presupuestal de las metas de energía y minería.  | Supervisión       | Dirección   | 6 /                       | 1 /                               | 1 /                           | 100%            | 4 /                          | 67%                |
| 3            | Supervisión de la ejecución física de las metas de energía y minería.  | Supervisión       | Dirección   | 6 /                       | 1 /                               | 1 /                           | 100%            | 4 /                          | 67%                |
| 4            | Coordinación de las actividades de la Dirección con otras dependencias y sectores en materia de energía y minería. | Reuniones Mensual | Dirección   | 12 /                      | 3 /                               | 3 /                           | 100%            | 9 /                          | 75%                |
| 5            | Aprobación de los Planes de Manejo Ambiental en materia de energía, minería e hidrocarburos.                       | Planes            | Dirección   | 6 /                       | 2 /                               | 2 /                           | 100%            | 5 /                          | 83%                |
| <b>TOTAL</b> |  |                   |             | <b>36</b>                 | <b>8</b>                          | <b>8</b>                      | <b>100%</b>     | <b>26</b>                    | <b>72%</b>         |



## ANEXO N° 06

GOBIERNO REGIONAL : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
 UNIDAD ESTRUCTURADA : DIRECCION REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS  
 ÁREA : DIRECCIÓN REGIONAL  
 META : 058 GESTIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL - ENERGÍA Y RECURSOS MINERALES (MINERÍA)  
 FTE. FTO. : R.D.R.

PERIODO : III TRIMESTRE

| N°           | PROGRAMA DE ACTIVIDADES  | UNIDAD MEDIDA     | RESPONSABLE | PRESUPUESTO PROGRAMADO ANUAL | PRESUPUESTO PROGRAMADO III TRIMESTRE | EJECUCIÓN EN EL III TRIMESTRE |                     | EJECUCIÓN ACUMULADA ANUAL       |                    |
|--------------|--|-------------------|-------------|------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------|---------------------|---------------------------------|--------------------|
|              |  |                   |             |                              |                                      | PRESUPUESTO EJECUTADO         | AVANCE FINANCIERO % | PRESUPUESTO EJECUTADO ACUMULADO | AVANCE ACUMULADO % |
| 1            | Planificación y dirección de las actividades técnicas administrativas del los programas de energía y minería       | Plan              | Dirección   | 17,324.22                    | 4,225.59                             | 3,432.00                      | 81%                 | 9,052.00                        | 52%                |
| 2            | Supervisión de la ejecución presupuestal de las metas de energía y minería.  | Supervisión       | Dirección   | 17,504.22                    | 4,813.90                             | 2,519.60                      | 52%                 | 5,442.60                        | 31%                |
| 3            | Supervisión de la ejecución física de las metas de energía y minería.  | Supervisión       | Dirección   | 17,402.22                    | 4,098.65                             | 3,129.00                      | 76%                 | 4,495.00                        | 26%                |
| 4            | Coordinación de las actividades de la Dirección con otras dependencias y sectores en materia de energía y minería. | Reuniones Mensual | Dirección   | 58,762.72                    | 14,693.61                            | 18,638.75                     | 127%                | 31,933.95                       | 54%                |
| 5            | Aprobación de los Planes de Manejo Ambiental en materia de energía, minería e hidrocarburos.                       | Planes            | Dirección   | 19,265.42                    | 4,870.99                             | 3,746.00                      | 77%                 | 8,418.50                        | 44%                |
| <b>TOTAL</b> |  |                   |             | <b>130,258.32</b>            | <b>32,702.74</b>                     | <b>31,465.35</b>              | <b>96%</b>          | <b>59,342.05</b>                | <b>46%</b>         |

**NOTA:** Las actividades de la Dirección Regional están financiadas por una parte del presupuesto de la meta 058 con fuente de financiamiento R.D.R., del cual en el III Trimestre se ha logrado ejecutar el importe de S/ 31,465.35.



ANEXO N° 07

GOBIERNO REGIONAL : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
 UNIDAD ESTRUCTURADA : DIRECCION REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS  
 ÁREA : DIRECCIÓN REGIONAL  
 META : 058 GESTIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL - ENERGÍA Y RECURSOS MINERALES (MINERÍA)  
 FTE. FTO. : R.D.R.

PERIODO: III TRIMESTRE

| N° | DENOMINACION DE ACTIVIDADES  | SITUACIÓN NEGATIVA OBSERVADA  | ACCIONES Y/O SOLUCIONES TOMADAS   | RECOMENDACIONES  |
|----|--|---|---|--|
| 1  | Planificación y dirección de las actividades técnicas administrativas del los programas de energía y minería       | Los documentos e instrumentos de gestión no están actualizados  | se ha contratado personal adecuado para la actualización de los documentos de gestión                                     | Brindar asistencia técnica para la actualización de los instrumentos de gestión.   |
| 2  | Supervisión de la ejecución presupuestal de las metas de energía y minería.  | El nivel de ejecución presupuestal no es óptimo por razones de demoras en el trámite en las diferentes oficinas del GRA | Seguimiento continuo de los documentos presentados para levantar observaciones que pudieran encontrarse                   | Agilizar los trámites de las adquisiciones de bienes y servicios por parte del GRA |
| 3  | Supervisión de la ejecución física de las metas de energía y minería.  | Los responsables de la ejecución física de actividades no remiten oportunamente sus informes de labores realizadas      | Reuniones continuas con el personal para exigir que presenten la información requerida                                    | Informar de manera adecuada y oportuna sobre las acciones realizadas               |
| 4  | Coordinación de las actividades de la Dirección con otras dependencias y sectores en materia de energía y minería. | Dificultades en la coordinación con otros sectores  | Se viene propiciando reuniones de coordinación con los demás secotres para que de manera conjunta se logren los objetivos | Priorizar las acciones que involucren la articulación interinstitucional           |
| 5  | Aprobación de los Planes de Manejo Ambiental en materia de energía, minería e hidrocarburos.                       | Los PAMAs no cumplen con los requisitos necesarios para su aprobación   | Se procede a notificar de manera más ágil a los solicitantes para que puedan corregir las observaciones                   | Brindar asistencia técnica en la elaboración de PAMAs a los PPM y PMA              |



ANEXO Nº 05

GOBIERNO REGIONAL : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
 UNIDAD ESTRUCTURADA : DIRECCION REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS  
 ÁREA : ADMINISTRACIÓN  
 META : 058 GESTIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL - ENERGÍA Y RECURSOS MINERALES (MINERÍA)  
 FTE. FTO. : R.D.R.

PERIODO : III TRIMESTRE

| Nº.          | PROGRAMA DE ACTIVIDADES   | UNIDAD MEDIDA       | RESPONSABLE    | CANTIDAD PROGRAMADA ANUAL | CANTIDAD PROGRAMADA III TRIMESTRE | EJECUCIÓN EN EL III TRIMESTRE |                 | EJECUCIÓN ACUMULADA ANUAL    |                    |
|--------------|---|---------------------|----------------|---------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|-----------------|------------------------------|--------------------|
|              |   |                     |                |                           |                                   | CANTIDAD EJECUTADA            | AVANCE FÍSICO % | CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA | AVANCE ACUMULADO % |
| 1            | Administración de los recursos financieros para el buen cumplimiento de los planes y políticas en materia minero energética   | Informes/ reporte   | Administración | 12                        | 3                                 | 3                             | 100%            | 9                            | 75%                |
| 2            | Elaboración, control y modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, y elaboración del inventario físico de bienes patrimoniales.  | Informes elaborados | Administración | 12                        | 3                                 | 3                             | 100%            | 5                            | 42%                |
| 3            | Asesorar y absolver consultas legales relacionados a la actividad minero - energético   | Informes/ Planilla  | Administración | 8                         | 2                                 | 2                             | 100%            | 6                            | 75%                |
| 4            | Emitir opinión legal sobre petitorios, recursos de revisión y elaboración de Resoluciones relacionados a la actividad minero - energético.  | Plan                | Administración | 12                        | 3                                 | 3                             | 100%            | 7                            | 58%                |
| 5            | Actualización de los Documentos de Gestión de la DREM: MOF, ROF, CAP, PAP, TUPA y formulación del Manual de Clasificador de Cargos.   | Documentos          | Administración | 5                         | 0                                 | 0                             | 0%              | 2                            | 40%                |
| 6            | Formulación, Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional y la Programación, ejecución, evaluación presupuestal y emitir opinión técnica en materia presupuestal. | Plan                | Administración | 8                         | 1                                 | 1                             | 100%            | 6                            | 75%                |
| <b>TOTAL</b> |   |                     |                | <b>57</b>                 | <b>12</b>                         | <b>12</b>                     | <b>100%</b>     | <b>35</b>                    | <b>61%</b>         |

NOTA 01: En la reformulación del POI, respecto a la actividad 05 se ha reducido la programación de actividades de 8 a 5 documentos de gestión, de los cuales hasta el II trimestre del presente año se han elaborado 2 y en el III trimestre no se ha programado elaborar documentos de gestión, sin embargo el pago de remuneraciones de los profesionales encargados de esta actividad se está asumiendo normalmente es por eso que existe diferencia entre la evaluación física y financiera.



## ANEXO N° 06

GOBIERNO REGIONAL : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
 UNIDAD ESTRUCTURADA : DIRECCION REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS  
 ÁREA : ADMINISTRACIÓN  
 META : 058 GESTIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL - ENERGÍA Y RECURSOS MINERALES (MINERÍA)  
 FTE. FTO. : R.D.R.

PERIODO : III TRIMESTRE

| N°.          | PROGRAMA DE ACTIVIDADES   | UNIDAD MEDIDA       | RESPONSABLE    | PRESUPUESTO PROGRAMADO ANUAL | PRESUPUESTO PROGRAMADO III TRIMESTRE | EJECUCIÓN EN EL III TRIMESTRE |                     | EJECUCIÓN ACUMULADA ANUAL       |                    |
|--------------|---|---------------------|----------------|------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------|---------------------|---------------------------------|--------------------|
|              |   |                     |                |                              |                                      | PRESUPUESTO EJECUTADO         | AVANCE FINANCIERO % | PRESUPUESTO EJECUTADO ACUMULADO | AVANCE ACUMULADO % |
| 1            | Administración de los recursos financieros para el buen cumplimiento de los planes y políticas en materia minero energética   | Informes/ reporte   | Administración | 24,935.68                    | 2,420.70                             | 27,501.64                     | 1136%               | 37,411.73                       | 150%               |
| 2            | Elaboración, control y modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, y elaboración del inventario físico de bienes patrimoniales.  | Informes elaborados | Administración | 8,869.75                     | 1,065.11                             | 9,142.94                      | 858%                | 16,366.94                       | 185%               |
| 3            | Asesorar y absolver consultas legales relacionados a la actividad minero - energético   | Informes/ Planilla  | Administración | 12,738.21                    | 643.29                               | 2,552.33                      | 397%                | 6,872.33                        | 54%                |
| 4            | Emitir opinión legal sobre petitorios, recursos de revisión y elaboración de Resoluciones relacionados a la actividad minero - energético.  | Plan                | Administración | 14,498.84                    | 1,548.27                             | 6,198.36                      | 400%                | 9,748.36                        | 67%                |
| 5            | Actualización de los Documentos de Gestión de la DREM: MOF, ROF, CAP, PAP, TUPA y formulación del Manual de Clasificador de Cargos.   | Documentos          | Administración | 9,528.55                     | 0.00                                 | 4,751.33                      | 100%                | 7,889.88                        | 83%                |
| 6            | Formulación, Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional y la Programación, ejecución, evaluación presupuestal y emitir opinión técnica en materia presupuestal. | Plan                | Administración | 17,053.97                    | 1,473.27                             | 2,603.75                      | 177%                | 8,611.75                        | 50%                |
| <b>TOTAL</b> |   |                     |                | <b>87,625.00</b>             | <b>7,150.64</b>                      | <b>52,750.35</b>              | <b>738%</b>         | <b>86,900.99</b>                | <b>99%</b>         |

NOTA 01: Las actividades del Área de Administración, al igual que la Dirección Regional, están financiadas por una parte del presupuesto de la meta 058 con fuente de financiamiento R.D.R., del cual en el III Trimestre se ha logrado ejecutar el importe de S/ 52,750.35

NOTA 02: La ejecución financiera fue superior a la programación, debido a que el Área Administrativa asume con los gastos del personal administrativo y el personal técnico legal, viáticos y adquisiciones de papelería y útiles de escritorio. Además que en la reformulación se redujo la programación de S/. 169,847.86 a S/. 87,625.00



ANEXO N° 07

GOBIERNO REGIONAL : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
 UNIDAD ESTRUCTURADA : DIRECCION REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS  
 ÁREA : ADMINISTRACIÓN  
 META : 058 GESTIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL - ENERGÍA Y RECURSOS MINERALES (MINERÍA)  
 FTE. FTO. : R.D.R.

PERIODO: III TRIMESTRE

| N° | DENOMINACION DE ACTIVIDADES   | SITUACIÓN NEGATIVA OBSERVADA   | ACCIONES Y/O SOLUCIONES TOMADAS   | RECOMENDACIONES  |
|----|---|--|---|--|
| 1  | Administración de los recursos financieros para el buen cumplimiento de los planes y políticas en materia minero energética   | La administración en las diferentes oficinas del GRA no permite la atención oportuna de las modificaciones presupuestales, pedidos, certificaciones, etc. Limitando el cumplimiento de los objetivos | Se ha fortalecido el Área de Administración con personal de apoyo administrativo para agilizar el trámite en las oficinas del GRA | Se debe simplificar el sistema administrativo por parte del GRA para agilizar los trámites de adquisiciones de bienes y servicios.   |
| 2  | Elaboración, control y modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, y elaboración del inventario físico de bienes patrimoniales.  | La administración en las diferentes oficinas del GRA no permite la atención oportuna de las modificaciones presupuestales, pedidos, certificaciones, etc. Limitando el cumplimiento de los objetivos | Se ha fortalecido el Área de Administración con personal de apoyo administrativo para agilizar el trámite en las oficinas del GRA | Se debe simplificar el sistema administrativo por parte del GRA para agilizar los trámites de adquisiciones de bienes y servicios.   |
| 3  | Asesorar y absolver consultas legales relacionados a la actividad minero - energético   | Escases de profesionales para brindar asesoramiento técnico legal en materia de energía y minas.   | Se ha contratado 03 Abogados con experiencia en el sector minero energético.  | Agilizar la suscripción de los contratos de los profesionales requeridos sin perjuicio del desarrollo normal de las actividades.     |
| 4  | Emitir opinión legal sobre petitorios, recursos de revisión y elaboración de Resoluciones relacionados a la actividad minero - energético.  | Escases de profesionales para brindar asesoramiento técnico legal en materia de energía y minas.   | Se ha contratado 03 Abogados con experiencia en el sector minero energético.  | Agilizar la suscripción de los contratos de los profesionales requeridos sin perjuicio del desarrollo normal de las actividades.     |
| 5  | Actualización de los Documentos de Gestión de la DREM: MOF, ROF, CAP, PAP, TUPA y formulación del Manual de Clasificador de Cargos.   | No se encuentran actualizados los documentos de gestión de la DREM   | Se ha contratado personal para la elaboración de los documentos de gestión de la DREM   | Culminar con la actualización de los documentos de gestión para el mejor funcionamiento de la DREM con una mejor estructura orgánica |
| 6  | Formulación, Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional y la Programación, ejecución, evaluación presupuestal y emitir opinión técnica en materia presupuestal. | Demora en la aprobación de POI reformulado y los avances físicos y financieros   | Se ha contratado personal para elaborar los avances físico financieros de los últimos trimestres del año.                         | Agilizar la aprobación del POI y los avances físicos y financieros.  |



ANEXO N° 05

GOBIERNO REGIONAL : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
 UNIDAD ESTRUCTURADA : DIRECCION REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

PERIODO : III TRIMESTRE

ÁREA : ENERGÍA E HIDROCARBUROS  
 META : 057 GESTIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL - ENERGÍA Y RECURSOS MINERALES (ENERGÍA)  
 : 227 GESTIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL - ENERGÍA Y RECURSOS MINERALES (ENERGÍA)

FTE. FTO. : R.O. / R.D.R./ DONAC. TRANSF.

| N°           | PROGRAMA DE ACTIVIDADES   | UNIDAD MEDIDA                       | RESPONSABLE             | CANTIDAD PROGRAMADA ANUAL | CANTIDAD PROGRAMADA III TRIMESTRE | EJECUCIÓN EN EL III TRIMESTRE |                 | EJECUCIÓN ACUMULADA ANUAL    |                    |
|--------------|---|-------------------------------------|-------------------------|---------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|-----------------|------------------------------|--------------------|
|              |   |                                     |                         |                           |                                   | CANTIDAD EJECUTADA            | AVANCE FÍSICO % | CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA | AVANCE ACUMULADO % |
| 1            | Promoción, evaluación y formulación de proyectos de electrificación a nivel regional (Urbano y rural)   | Proyectos formulados                | Área Técnica de Energía | 1                         | 1                                 | 1                             | 100%            | 1                            | 100%               |
| 2            | Realización de talleres y audiencias en evaluaciones ambientales, con participación ciudadana para fortalecer el desarrollo social sostenible y la protección del medio ambiente  | Talleres/ Audiencias                | Área Técnica de Energía | 4                         | 1                                 | 1                             | 100%            | 2                            | 50%                |
| 3            | Realización de campañas de difusión de programas de electrificación rural a nivel regional.   | Campañas/ Talleres                  | Área Técnica de Energía | 8                         | 4                                 | 6                             | 150%            | 8                            | 100%               |
| 4            | Desarrollo de difusión, sensibilización y promoción de energías renovables y eficiencia energética.   | Eventos/ Talleres                   | Área Técnica de Energía | 65                        | 48                                | 41                            | 85%             | 42                           | 65%                |
| 5            | Otorgamiento de autorizaciones y concesiones en los diferentes niveles de la actividad energética:<br>a).- Energía eléctrica, con potencia instalada mayor a 500 Kw y menores a 20 MW (Mini centrales).<br>b).- Concesiones de distribución con una demanda no mayor a 30 MW. | Autorizaciones y derechos otorgados | Área Técnica de Energía | 2                         | 1                                 | 2                             | 200%            | 2                            | 100%               |
| 6            | Evaluación y aprobación de los estudios ambientales (DIA, PAMA, EIA) para las actividades eléctricas con demanda de distribución inferior a 30MW  | Informe                             | Área Técnica de Energía | 5                         | 1                                 | 0                             | 0%              | 1                            | 20%                |
| 7            | Evaluación y aprobación de los estudios ambientales (DIA, PAMA, EIA) para actividades de hidrocarburos (grifos, estaciones de servicio, gaseocentros y plantas envasadoras).  | Informe                             | Área Técnica de Energía | 15                        | 3                                 | 1                             | 33%             | 4                            | 27%                |
| <b>TOTAL</b> |   |                                     |                         | <b>100</b>                | <b>59</b>                         | <b>52</b>                     | <b>88%</b>      | <b>60</b>                    | <b>60%</b>         |

NOTA 01: En la actividad 05 la cantidad ejecutada fue mayor a la programada debido a que se han otorgado concesiones de distribución eléctrica en el III trimestre proveniente de trámites anteriores.

NOTA 02: En las actividades 06 y 07 la cantidad ejecutada fue menor a la programada, ya que no se llegó a aprobar suficientes estudios ambientales, pero el gasto destinado al pago de remuneraciones de personal encargado de su evaluación fue esumido, por esta razón existe diferencia entre la evaluación física y financiera.



ANEXO N° 06



GOBIERNO REGIONAL : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
 UNIDAD ESTRUCTURADA : DIRECCION REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS  
 AREA : ENERGÍA E HIDROCARBUROS  
 META : 057 GESTIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL - ENERGÍA Y RECURSOS MINERALES (ENERGÍA)  
 : 227 GESTIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL - ENERGÍA Y RECURSOS MINERALES (ENERGÍA)  
 FTE. FTO. : R.O. / R.D.R./ DONAC. TRANSF.

PERIODO : III TRIMESTRE

| N°           | PROGRAMA DE ACTIVIDADES   | UNIDAD MEDIDA                       | RESPONSABLE             | PRESUPUESTO PROGRAMADO ANUAL | PRESUPUESTO PROGRAMADO III TRIMESTRE | EJECUCIÓN EN EL III TRIMESTRE |                     | EJECUCIÓN ACUMULADA ANUAL       |                    |
|--------------|---|-------------------------------------|-------------------------|------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------|---------------------|---------------------------------|--------------------|
|              |   |                                     |                         |                              |                                      | PRESUPUESTO EJECUTADO         | AVANCE FINANCIERO % | PRESUPUESTO EJECUTADO ACUMULADO | AVANCE ACUMULADO % |
| 1            | Promoción, evaluación y formulación de proyectos de electrificación a nivel regional (Urbano y rural)   | Proyectos formulados                | Área Técnica de Energía | 20,502.00                    | 9,875.81                             | 6,751.77                      | 68%                 | 6,751.77                        | 33%                |
| 2            | Realización de talleres y audiencias en evaluaciones ambientales, con participación ciudadana para fortalecer el desarrollo social sostenible y la protección del medio ambiente  | Talleres/ Audiencias                | Área Técnica de Energía | 8,155.70                     | 990.34                               | 1,200.00                      | 121%                | 5,990.00                        | 73%                |
| 3            | Realización de campañas de difusión de programas de electrificación rural a nivel regional.   | Campañas/ Talleres                  | Área Técnica de Energía | 36,269.61                    | 16,593.58                            | 1,527.21                      | 9%                  | 3,937.21                        | 11%                |
| 4            | Desarrollo de difusión, sensibilización y promoción de energías renovables y eficiencia energética.   | Eventos/ Talleres                   | Área Técnica de Energía | 86,815.21                    | 42,119.07                            | 3,317.94                      | 8%                  | 17,087.94                       | 20%                |
| 5            | Otorgamiento de autorizaciones y concesiones en los diferentes niveles de la actividad energética:<br>a).- Energía eléctrica, con potencia instalada mayor a 500 Kw y menores a 20 MW (Mini centrales).<br>b).- Concesiones de distribución con una demanda no mayor a 30 MW. | Autorizaciones y derechos otorgados | Área Técnica de Energía | 64,519.36                    | 35,176.99                            | 435.70                        | 1%                  | 22,131.55                       | 34%                |
| 6            | Evaluación y aprobación de los estudios ambientales (DIA, PAMA, EIA) para las actividades eléctricas con demanda de distribución inferior a 30MW  | Informe                             | Área Técnica de Energía | 50,775.52                    | 20,662.30                            | 24,750.00                     | 120%                | 67,923.24                       | 134%               |
| 7            | Evaluación y aprobación de los estudios ambientales (DIA, PAMA, EIA) para actividades de hidrocarburos (grifos, estaciones de servicio, gaseocentros y plantas envasadoras).  | Informe                             | Área Técnica de Energía | 69,444.60                    | 29,885.82                            | 14,443.53                     | 48%                 | 52,519.31                       | 76%                |
| <b>TOTAL</b> |   |                                     |                         | <b>336,482.00</b>            | <b>155,303.91</b>                    | <b>52,426.15</b>              | <b>34%</b>          | <b>176,341.02</b>               | <b>52%</b>         |

NOTA 01: Las actividades del Área Técnica de Energía e Hidrocarburos vienen siendo financiadas por el presupuesto de la meta 057 con Recursos Ordinarios y la meta 227 de transferencia de funciones, cuyo avance financiero en el III Trimestre es como se muestra en el presente formato, el cual está corroborado con los reportes de compromiso vs marco del SIAF

NOTA 02: La actividad N° 02 el presupuesto ejecutado fue mayor al programado debido a regularizaciones de viáticos correspondientes al trimestre anterior.

NOTA 03: En las actividades 3 y 4 la ejecución fue menor, debido a que solo un personal desempeña las 2 actividades y el gasto representa el pago de sus remuneraciones.

NOTA 04: El gasto en la actividad 05 fue mínima debido a la escasez de proyectos de electrificación presentados en este trimestre.





ANEXO N° 07

GOBIERNO REGIONAL : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
 UNIDAD ESTRUCTURADA : DIRECCION REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS  
 ÁREA : ENERGÍA E HIDROCARBUROS  
 META : 057 GESTIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL - ENERGÍA Y RECURSOS MINERALES (ENERGÍA)  
 : 227 GESTIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL - ENERGÍA Y RECURSOS MINERALES (ENERGÍA)  
 FTE. FTO. : R.O. / R.D.R./ DONAC. TRANSF.

PERIODO: III TRIMESTRE



| N° | DENOMINACIÓN DE ACTIVIDADES   | SITUACIÓN NEGATIVA OBSERVADA   | ACCIONES Y/O SOLUCIONES TOMADAS  | RECOMENDACIONES  |
|----|---|--|--|--|
| 1  | Promoción, evaluación y formulación de proyectos de electrificación a nivel regional (Urbano y rural)   | Los recursos financieros resultan ser escasos para contratar servicios profesionales para elaborar proyectos de electrificación rural.             | Se ha contratado un profesional en electricidad para evaluar perfiles de proyectos elaborados a nivel de pre inversión para incluirlos en el banco de proyectos de inversión | Brindar las facilidades para viabilizar los proyectos de electrificación rural por parte de las oficinas de estudios y proyectos de inversión. |
| 2  | Realización de talleres y audiencias en evaluaciones ambientales, con participación ciudadana para fortalecer el desarrollo social sostenible y la protección del medio ambiente  | Escasos proyectos de electrificación rural con insidencia significativa en el medio ambiente, además de dificultades en la movilidad del personal. | Se viene realizando acciones de coordinación con las diferentes empresas involucradas para solicitar apoyo en temas de movilización del personal de la DREMA.                | Apoyar cuando sea necesario con movilidad al personal encargado de participar en estos talleres.   |
| 3  | Realización de campañas de difusión de programas de electrificación rural a nivel regional.   | No se respeta los acuerdos tomados por parte de la población beneficiada con el proyecto de Masificación de Gas Natural.                           | Se viene promoviendo mesas de diálogo con las autoridades de las localidades directamente beneficiadas con el proyecto.  | Mayor participación por parte de los funcionarios de alta dirección del Gobierno Regional de Ayacucho en el impulso de este proyecto.          |
| 4  | Desarrollo de difusión, sensibilización y promoción de energías renovables y eficiencia energética.   | Ninguno  | Ninguno  | Ninguno  |
| 5  | Otorgamiento de autorizaciones y concesiones en los diferentes niveles de la actividad energética:<br>a).- Energía eléctrica, con potencia instalada mayor a 500 Kw y menores a 20 MW (Mini centrales).<br>b).- Concesiones de distribución con una demanda no mayor a 30 MW. | Incumplimiento de los requisitos necesarios y dificultades en los viajes a campo que sufren variaciones en las intervenciones.                     | Identificación de los agentes y reprogramación de las visitas a campo para la inspección de la actividad energética.   | Brindar las facilidades necesarias para el acceso de las empresas a esta actividad que permita incrementar las inversiones.                    |
| 6  | Evaluación y aprobación de los estudios ambientales (DIA, PAMA, EIA) para las actividades eléctricas con demanda de distribución inferior a 30MW  | Incumplimiento de los requisitos necesarios y dificultades en los viajes a campo que sufren variaciones en las intervenciones.                     | Identificación de los agentes y reprogramación de las visitas a campo para la inspección de la actividad energética.   | Impulsar mediante asistencia técnica la elaboración de los estudios ambientales como herramienta indispensable de la gestión ambiental.        |
| 7  | Evaluación y aprobación de los estudios ambientales (DIA, PAMA, EIA) para actividades de hidrocarburos (grifos, estaciones de servicio, gaseocentros y plantas envasadoras).  | Incumplimiento de los requisitos necesarios para su aprobación   | Evaluación ágil de los expedientes notificando a los interesados para que levantes las observaciones oportunamente.  | Impulsar mediante asistencia técnica la elaboración de los estudios ambientales como herramienta indispensable de la gestión ambiental.        |

ANEXO N° 05

PERIODO : III TRIMESTRE

GOBIERNO REGIONAL : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
 UNIDAD ESTRUCTURADA : DIRECCION REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS  
 AREA : MINERÍA Y ASUNTOS AMBIENTALES  
 META : 058 GESTIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL - ENERGÍA Y RECURSOS MINERALES (MINERÍA)  
 : 138 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA FORMALIZACIÓN MINERA  
 FTE. FTO. : R.O. / R.D.R./ DONAC. TRANSF.

| N°.          | PROGRAMA DE ACTIVIDADES   | UNIDAD MEDIDA                           | RESPONSABLE             | CANTIDAD PROGRAMADA ANUAL | CANTIDAD PROGRAMADA III TRIMESTRE | EJECUCIÓN EN EL III TRIMESTRE |                 | EJECUCIÓN ACUMULADA ANUAL    |                    |
|--------------|---|---|-------------------------|---------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|-----------------|------------------------------|--------------------|
|              |   |   |                         |                           |                                   | CANTIDAD EJECUTADA            | AVANCE FÍSICO % | CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA | AVANCE ACUMULADO % |
| 1            | Recepción, evaluación y aprobación de petitorios mineros para PPM. Y PMA  | Informes                                | Área Técnica de Minería | 45 ✓                      | 10 ✓                              | 18 ✓                          | 180% ✓          | 29 ✓                         | 64% ✓              |
| 2            | Evaluación y aprobación de los estudios ambientales (EIASd, DIA, IGAC).   | Informes                                | Área Técnica de Minería | 20 ✓                      | 3 ✓                               | 4 ✓                           | 133% ✓          | 13 ✓                         | 65% ✓              |
| 3            | Realización de talleres y audiencias en el proceso de evaluación ambiental, con participación ciudadana para fortalecer la protección del medio ambiente.                   | Eventos                                 | Área Técnica de Minería | 10 ✓                      | 2 ✓                               | 0 ✓                           | 0% ✓            | 4 ✓                          | 40% ✓              |
| 4            | Fiscalización en materia de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente a los PPM y PMA   | Informes                                | Área Técnica de Minería | 90 ✓                      | 45 ✓                              | 10 ✓                          | 22% ✓           | 85 ✓                         | 94% ✓              |
| 5            | Realización de Campañas de difusión e Información de actividades y conceptos relacionados al desarrollo del sector Minería y Manejo de Conflictos Sociales.                 | Eventos/ Talleres                       | Área Técnica de Minería | 8 ✓                       | 3 ✓                               | 4 ✓                           | 133% ✓          | 6 ✓                          | 75% ✓              |
| 6            | Autorización y supervisión del inicio de las actividades de exploración y explotación de las concesiones mineras metálicas y no metálicas de PPM y PMA.                     | Concesiones                             | Área Técnica de Minería | 12 ✓                      | 1 ✓                               | 3 ✓                           | 300% ✓          | 3 ✓                          | 25% ✓              |
| 7            | Evaluación y aprobación para el otorgamiento del Certificado de Operación Minera (COM y COME) a la pequeña minería y minería artesanal (PPM y PMA), incluye Plan de minado. | Declaración de Compromiso/ Certificados | Área Técnica de Minería | 52 ✓                      | 15 ✓                              | 6 ✓                           | 40% ✓           | 38 ✓                         | 73% ✓              |
| <b>TOTAL</b> |   |   |                         | <b>237</b>                | <b>79</b>                         | <b>45</b>                     | <b>57%</b>      | <b>178</b>                   | <b>75%</b>         |

NOTA 01: La ejecución de actividades fueron mayores a la programación, debido a que se aprobaron trámites de petitorios, evaluaciones de estudios ambientales y autorizaciones que quedaron pendientes en el trimestre anterior.

ANEXO N° 06

GOBIERNO REGIONAL : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

UNIDAD ESTRUCTURADA : DIRECCION REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

ÁREA : MINERÍA Y ASUNTOS AMBIENTALES

META : 058 GESTIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL - ENERGÍA Y RECURSOS MINERALES (MINERÍA)

: 138 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA FORMALIZACIÓN MINERA

FTE. FTO. : R.O. / R.D.R./ DONAC. TRANSF.

PERIODO : III TRIMESTRE

| N°.          | PROGRAMA DE ACTIVIDADES   | UNIDAD MEDIDA                           | RESPONSABLE             | PRESUPUESTO PROGRAMADO ANUAL | PRESUPUESTO PROGRAMADO III TRIMESTRE | EJECUCIÓN EN EL III TRIMESTRE |                     | EJECUCIÓN ACUMULADA ANUAL       |                    |
|--------------|---|---|-------------------------|------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------|---------------------|---------------------------------|--------------------|
|              |   |   |                         |                              |                                      | PRESUPUESTO EJECUTADO         | AVANCE FINANCIERO % | PRESUPUESTO EJECUTADO ACUMULADO | AVANCE ACUMULADO % |
| 1            | Recepción, evaluación y aprobación de petitorios mineros para PPM. Y PMA  | Informes                                | Área Técnica de Minería | 133,413.41                   | 71,327.00                            | 21,457.56                     | 30%                 | 45,158.57                       | 34%                |
| 2            | Evaluación y aprobación de los estudios ambientales (EIASd, DIA, IGAC).   | Informes                                | Área Técnica de Minería | 283,748.77                   | 139,083.67                           | 56,989.10                     | 41%                 | 209,187.56                      | 74%                |
| 3            | Realización de talleres y audiencias en el proceso de evaluación ambiental, con participación ciudadana para fortalecer la protección del medio ambiente.                   | Eventos                                 | Área Técnica de Minería | 30,959.92                    | 11,427.94                            | 7,912.33                      | 69%                 | 18,364.09                       | 59%                |
| 4            | Fiscalización en materia de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente a los PPM y PMA   | Informes                                | Área Técnica de Minería | 213,244.54                   | 105,620.27                           | 33,113.08                     | 31%                 | 58,901.22                       | 28%                |
| 5            | Realización de Campañas de difusión e Información de actividades y conceptos relacionados al desarrollo del sector Minería y Manejo de Conflictos Sociales.                 | Eventos/ Talleres                       | Área Técnica de Minería | 210,938.35                   | 78,345.60                            | 40,701.23                     | 52%                 | 68,343.52                       | 32%                |
| 6            | Autorización y supervisión del inicio de las actividades de exploración y explotación de las concesiones mineras metálicas y no metálicas de PPM y PMA.                     | Concesiones                             | Área Técnica de Minería | 42,520.31                    | 14,728.96                            | 11,269.56                     | 77%                 | 30,457.56                       | 72%                |
| 7            | Evaluación y aprobación para el otorgamiento del Certificado de Operación Minera (COM y COME) a la pequeña minería y minería artesanal (PPM y PMA), incluye Plan de minado. | Declaración de Compromiso/ Certificados | Área Técnica de Minería | 71,473.87                    | 38,582.25                            | 7,010.86                      | 18%                 | 28,467.86                       | 40%                |
| <b>TOTAL</b> |   |   |                         | <b>986,299.18</b>            | <b>459,115.69</b>                    | <b>178,453.72</b>             | <b>39%</b>          | <b>458,880.38</b>               | <b>47%</b>         |

| TOTALES |  |  |  | 1,204,182.50 | 498,969.07 | 262,669.42 | 53% | 605,123.42 | 50% |
|---------|--|--|--|--------------|------------|------------|-----|------------|-----|
|---------|--|--|--|--------------|------------|------------|-----|------------|-----|

NOTA 01: Las actividades del Área de Minería y Asuntos Ambientales están financiadas por el presupuesto de la meta 058 con tres Fuentes de financiamiento: R.O., R.D.R. (importe después de deducir el presupuesto de la Dirección Regional y el Área de Administración) y Donaciones y Transferencias; así como, por el presupuesto de la meta 138 con fte. fto. Donaciones y Transferencias. El avance financiero al III Trimestre en la meta 058 con fte.fto. R.O. fue de S/ 28,720.58, con fte.fto R.D.R. fue de S/ 121,714.36 (sumados los gastos del Área de Administración y la Dirección Regional asciende a S/ 205,930.06 conforme a reportes de SIAF), con fte.fto. Donaciones y Transferencias fue de S/ 18,908.63 y el avance financiero de la meta 138 en el III Trimestre ascendió a S/ 9,110.15, obteniendo un gasto total de S/ 178,453.72 en el mencionado trimestre.

NOTA 02: La ejecución presupuestal con respecto a la programación fue menor, debido al incremento presupuestal en la programación de S/. 278,180.70 a S/. 986,299.18 a nivel anual y de S/. 72,585.05 a S/. 459,115.69 en el III trimestre.



ANEXO N° 07



GOBIERNO REGIONAL : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
 UNIDAD ESTRUCTURADA : DIRECCION REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS  
 ÁREA : MINERÍA Y ASUNTOS AMBIENTALES  
 META : 058 GESTIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL - ENERGÍA Y RECURSOS MINERALES (MINERÍA)  
 : 138 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA FORMALIZACIÓN MINERA  
 FTE. FTO. : R.O. / R.D.R./ DONAC. TRANSF.

PERIODO: III TRIMESTRE

| N° | DENOMINACION DE ACTIVIDADES   | SITUACIÓN NEGATIVA OBSERVADA  | ACCIONES Y/O SOLUCIONES TOMADAS   | RECOMENDACIONES   |
|----|---|---|---|---|
| 1  | Recepción, evaluación y aprobación de petitorios mineros para PPM. Y PMA  | Retrazo en el levantamiento de observaciones por parte de los solicitantes.   | Se viene notificando oportunamente a los administrados para la corrección de las observaciones encontradas.                               | Brindar asistencia técnica continua a los administrados para que puedan corregir las observaciones  |
| 2  | Evaluación y aprobación de los estudios ambientales (EIAAs, DIA, IGAC).   | Falta de interés por parte de los administrados para presentar sus estudios ambientales, además de falta de personal para asesoramiento en temas legales. | Se viene exigiendo de manera escalonada la presentación de estudios ambientales a los administrados.                                      | Capacitar a los administrados en temas de elaboración de estudios ambientales para que presenten de manera eficiente los mismos.                    |
| 3  | Realización de talleres y audiencias en el proceso de evaluación ambiental, con participación ciudadana para fortalecer la protección del medio ambiente.                   | No se cuenta con espacios adecuados para su realización, carencia de un Plan de Capacitación  | Se viene realizando acciones de coordinación con otras dependencias para apoyo con lugares adecuados para la realización de los talleres. | Contar con ambientes adecuados y elaborar un Plan de Capacitación Especializado.  |
| 4  | Fiscalización en materia de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente a los PPM y PMA   | Según la OEFA el nivel del desempeño en fiscalizaciones para el PPM y PMA a nivel regional está catalogado con un puntaje bajo.                           | Se viene realizando más fiscalizaciones de las programadas a las actividades del PPM y PMA.   | Incrementar las fiscalizaciones programadas en la región para las actividades del PPM y PMA.  |
| 5  | Realización de Campañas de difusión e Información de actividades y conceptos relacionados al desarrollo del sector Minería y Manejo de Conflictos Sociales.                 | Conflictos de sociales generados por parte de empresas mineras en el desarrollo de sus ctividades   | Se está promoviendo mesas de diálogo y concertación para solucionar de la mejor manera estos conflictos sociales.                         | Mayor participación de los funcionarios de alta dirección del GRA en la solución de estos conflictos sociales.                                      |
| 6  | Autorización y supervisión del inicio de las actividades de exploración y explotación de las concesiones mineras metálicas y no metálicas de PPM y PMA.                     | Incumplimiento de los requisitos necesarios y falta de interés en la exploración por parte de los administrados.  | Se viene agilizando los trámites administrativos para la atención oportuna de los requerimientos de los administrados.                    | Brindar las facilidades necesarias para el acceso de las empresas a esta actividad que permita incrementar las inversiones.                         |
| 7  | Evaluación y aprobación para el otorgamiento del Certificado de Operación Minera (COM y COME) a la pequeña minería y minería artesanal (PPM y PMA), incluye Plan de minado. | Dificultades en los viajes a campo que sufren variaciones en las intervenciones.  | Se ha reprogramado los desplazamientos a las distintas concesiones mineras para agilizar los trámites.                                    | fortalecer las funciones de la DREM como ente promotor fomentando la interacción entre los actores involucrados en esta actividad a nivel regional. |

